RENAICO, 1 4 ENE. 2013

DECRETO Nº 0 0 2 4

VISTOS:

a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;

- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el art. 26 de la ley 19070, modificado por el art. 1

de la ley 20501;

Monje Escuela La Nobel Gabriela.

d) Licencia Medica presentada por la docente Titular, Sra. Rosa

e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE.....: VIRGINIA MARTINEZ GONZALEZ

CED.NAC.IDENTIDAD...: 07.804.818-2

TIPO FUNCIONES: DOCENTE DE AULA

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA

N°HRS.CRON.SEMANAL: **30** JORN. TRABAJO: **DIURNA**

NIVEL ENSEÑANZA: BASICA

PERIODO: 01-Enero-2013 - Hasta 10-Enero-2013

VACANTE: : REEMPLAZO LICENCIA MEDICA DEL DOCENTE TITULAR, SRA. ROSA

MONJE

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/MAC/MVM/MSM/scs DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Oficina Partes Municipalidad.
- Oficina de Partes DAEM
- Finanzas DAEM
- Personal DAEM
- Archivo transparencia 🗸
- Escuela La Nobel Gabriela
- Interesado.

SECRETARIA

COMPANION OF SERVICE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

N°.019*/22.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO N°. 0 4 9

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto Nº.170 que la reglamenta.
- d) La resolución exenta Nº.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.
- e) El Ord. N°.143 de fecha 2 de agosto 2012, de la Escuela La Nobel Gabriela.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE SHERIDAN AMALIA SPINOLA ORMEÑO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 15.911.336-1

TIPO FUNCIONES.....: Planificación coordinación v con eguipo del

Programa de Integración

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela La Nobel Gabriela

N°HRS.CRON.SEMANAL: 3

JORN. TRABAJO.....: Diurna

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 de enero de 2013 - hasta 28 de febrero de 2013.

VACANTE...... Programa de Integración, escuela La Nobel Gabriela

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALC

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

T MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal IMR.
 Dpto. Educación Municipal IMR.
- U. Personal DAEM. IMR.
- U. Finanzas DAEM IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.
- Interesado.

N°.018*/22.01.2013*/CMS.

23 ENE. 2013

RENAICO,

DECRETO ALCALDICIO N°.

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA de la dotación docente del DAEM. de la Municipalidad de Renaico a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: SHERIDAN AMALIA SPINOLA ORMEÑO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 15.911.336-1
TIPO FUNCIONES......: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela La Nobel Gabriela

PERIODO...... 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./Mg/c./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal IMR..
- Dpto. Educación Municipal IMR.
- U. Personal DAEM. IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.016*/22.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013 051 = 2 -DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE PAOLA ALEJANDRA MONTOYA PEREZ

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.362.344-4

TIPO FUNCIONES: Apoyo pedagógico primer año básico

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela La Nobel Gabriela

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO.....: Diurna

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo La Nobel Gabriela (PME-

SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALCAL

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

AS DE RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo transparencia
- Establecimiento.

N°.023*/22.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO N°. 0 5 2

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE CLAUDIO BORIS FIGUEROA ESCOBAR

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 11.779.959-K TIPO FUNCIONES: Docente de Aula ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 40

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DAD DE RENAMO

ALCALD

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal IMR.

- Dpto. Educación Municipal IMR.

- Unidad de Personal DAEM. IMR.

- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Establecimiento.

N°.024*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO N°._ 0 5 3

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley N°.20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE JESSICA MARIELA GARRIDO RODRIGUEZ

CED.NAC.IDENTIDAD...: 11.966.265-6

TIPO FUNCIONES: Coordinadora Proyecto Fundación CMPC.

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 12 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Los Nogales (PME-SEP

2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal IMR.
- Dpto. Educación Municipal IMR.
- Unidad Personal DAEM. IMR.
- Unidad Finanzas DAEM. IMR.
- Archivo transparencia IMR
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.022*/22.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº._

054

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto $N^\circ.170$ que la reglamenta.
- d) La resolución exenta N°.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.
- e) El ordinario N°.143 de fecha 14 de mayo de 2012, de la Directora de la Escuela Los Nogales.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: VICTOR ALEJANDRO CIFUENTES CIFUENTES

CED.NAC.IDENTIDAD...: 16.028.009-3

TIPO FUNCIONES.....: Planificación y coordinación con el equipo del programa

de Integración

ESTABLECIMIENTO: Escuela Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 2

JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

M

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO JUAN CARLOS REINAO MARILAO

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETAR

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaria Municipal IMR.

- Dpto. Educación Municipal IMR.

- U. Personal DAEM. IMR.

- U. Finanzas DAEM IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Establecimiento.



N°.021*/21.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS	_

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley N°.20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE VICTOR ALEJANDRO CIFUENTES CIFUENTES CED.NAC.IDENTIDAD ...: 16.028.009-3 TIPO FUNCIONES: Apoyo en plataforma informática y recopilación de antecedentes de la comunidad escolar.
ESTABLECIMIENTO.....: Escuela básica Los Nogales N°HRS.CRON.SEMANAL: 4 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica PERIODO.....: 1 de enero de 2013, hasta 28 de febrero de 2013 VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Los Nogales (PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIA MUNICIPAL GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

VAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal IMR.
- Dpto. Educación Municipal IMR.
- U. Personal DAEM. IMR.
 U. Finanzas DAEM. IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.
- Interesado.

N°.020*/22.01.2013*/CMS.

2 3 ENE. 2013

RENAICO,

056

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS

a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;

- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: VICTOR ALEJANDRO CIFUENTES CIFUENTES

CED.NAC.IDENTIDAD...: 16.028.009-3 TIPO FUNCIONES: Docente de Aula ESTABLECIMIENTO: Escuela Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 38

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO....... 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
 Secretaría Municipal IMR.
- Dpto. Educación Municipal IMR.
- Unidad de Personal DAEM. IMR.
- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.
- Archivo transparencia IMR. - Establecimiento.
- Interesado.



N°.015*/22.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO N°. 0 5 7

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: CARLA BEATRIZ MONTOYA PEREZ

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.984.502-3
TIPO FUNCIONES: Ayudante de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO......: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Los Nogales

(PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIA Z
MUNICIPAL

**
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo transparencia
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.014*/22.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO N°. 0 5 8

VISTOS :

a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;

b) Las Necesidades del Servicio;

c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto N°.170 que la reglamenta.

d) La resolución exenta N°.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.

e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: GUILLERMO ELADIO LITSCHI ISLA

CED.NAC.IDENTIDAD...: 6.621.369-2

TIPO FUNCIONES.....: Docente de aula Integración

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela básica La Nobel Gabriela

PERIODO......: 1 de enero de 2013, hasta 28 de febrero de 2013 VACANTE Programa de Integración, escuela La Nobel Gabriela.

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CALD

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARIJAO

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.

- Dpto. Educación Municipal IMR.

U. Personal DAEM. IMR.

U. Finanzas DAEM IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Establecimiento.

- Establecim - Interesado.



N°.017*/22.01.2013*/CMS.

2 3 ENE. 2010 RENAICO. DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: JIMENA ANDREA MORALES BECERRA

CED.NAC.IDENTIDAD...: 15.512.411-3 TIPO FUNCIONES: Docente de Aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela La Nobel Gabriela

N°HRS.CRON.SEMANAL: 38

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARI

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaria Municipal IMR.

Dpto. Educación Municipal IMR.
 Unidad de Personal DAEM. IMR.

- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Establecimiento.



N°.012*/21.01.2013*/CMS.

23 ENE. 2013 RENAICO. DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: ISABEL SOLEDAD LAVIN MARTEL

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 13.149.699-0 TIPO FUNCIONES: Docente de Aula

ESTABLECIMIENTO.....: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30

JORN. TRABAJO.....: DIURNA - J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: BASICA

PERIODO.....: 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALCALDE

USTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.
 Dpto. Educación Municipal IMR.

- Unidad de Personal DAEM. IMR.
- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.
- Interesado.

N°.013*/21.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 6 1

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto Nº.170 que la reglamenta.
- d) La resolución exenta Nº.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.
- e) El Ord. N°.143 de fecha 2 de agosto 2012, de la Escuela La Nobel Gabriela.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: ISABEL SOLEDAD LAVIN MARTEL

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 13.149.699-0

coordinación TIPO FUNCIONES.....: Planificación y con

Programa de Integración

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

N°HRS.CRON.SEMANAL: 3

JORN. TRABAJO.....: DIURNA

NIVEL ENSEÑANZA: BASICA

PERIODO....... 1 de enero de 2013 - hasta 28 de febrero de 2013. VACANTE...... Programa de Integración, escuela La Nobel Gabriela

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIA MUNICIPAL GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

ALDE JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCADDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal IMR.
- Dpto. Educación Municipal IMR.
- U. Personal DAEM. IMR.
- U. Finanzas DAEM IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.
- Interesado.

N°.008*/21.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO N°. 0 6 2

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: NOELIA ELYZABETH DIAZ GARRIDO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.628.850-4

TIPO FUNCIONES: Apoyo pedagógico matemáticas ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO......: DIURNA NIVEL ENSEÑANZA: BASICA

PERIODO....... 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Básica La Nobel

Gabriela (PME-SEP 2012).

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

DAD

ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

TOAD

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal.

Dpto. Educación Municipal.

Sub-Depto. Personal.
 Archivo transparencia

Archivo transparencia
 Establecimiento.

N°.010*/21.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 6 3

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto Nº.170 que la reglamenta.
- d) La resolución exenta Nº.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.
- e) El Ord. Nº.143 de fecha 2 de agosto 2012, de la Escuela La Nobel Gabriela.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE NOELIA ELYZABETH DIAZ GARRIDO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.628.850-4

TIPO FUNCIONES.....: Planificación coordinación con el equipo v del

Programa de Integración

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

N°HRS.CRON.SEMANAL: 3

JORN. TRABAJO.....: DIURNA

NIVEL ENSEÑANZA: BASICA

PERIODO...... 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Programa de Integración, escuela La Nobel Gabriela

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

CAL

DE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIA MUNICIPAL GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

UAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal IMR.
- Dpto. Educación Municipal IMR.
- U. Personal DAEM. IMR.
- U. Finanzas DAEM IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.
- Interesado.

N°.009*/21.01.2013*/CMS.

2 3 ENE. 2013

RENAICO,

064

DECRETO ALCALDICIO Nº._

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE SERGIO IVAN GARCIA PLACENCIA

CED.NAC.IDENTIDAD...: 15.868.117-K
TIPO FUNCIONES......: Docente de Aula

ESTABLECIMIENTO.....: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30

JORN. TRABAJO.....: DIURNA
NIVEL ENSEÑANZA: BASICA

PERIODO.....: 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO JUAN CARLOS REINAO MARILAO

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MQC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal IMR.

- Dpto. Educación Municipal IMR.

- Unidad de Personal DAEM. IMR.

- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Establecimiento.

N°.011*/21.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013 0 6 5

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley N°.20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE HECTOR EDGARDO GUTIERREZ RIFFO

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 13.383.604-7

TIPO FUNCIONES: Apoyo pedagógico matemáticas

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela La Nobel Gabriela, Escuela F-086

N°HRS.CRON.SEMANAL: 38 JORN. TRABAJO...... DIURNA

NIVEL ENSEÑANZA: BASICA
PERIODO......: 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Básica La Nobel

Gabriela (PME-SEP 2012).

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MCC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal.

- Dpto. Educación Municipal.

- Sub-Depto. Personal.

- Archivo transparencia -

- Establecimiento.

N°.006*/17.01.2013*/CMS.

DECRETO Nº 0 6 6

RENAICO, 2 3 ENE. 2013

VISTOS

a) D.F.L Na 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior

b) D.F.L. Nº 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;

c) Las necesidades del Servicio;

- d) Contrato de Trabajo de fecha 01-Enero-2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

: KAREN NATALY FLORES SCHEVACH Nombre

N° Cédula Identidad : 16.447.480-1 : 01-ENERO-2013

A contar desde : DE PLAZO FIJO, HASTA EL 31 ENERO 2013 Plazo

: PSICOPEDAGOGA (35 HORAS) Función

: ESCUELA LOS NOGALES Establecimiento

Remuneración Mensual : \$551.250

- 2) IMPUTESE, el gasto que devengue el presente Contrato al Presupuesto vigente de la Subvención de Integración Escolar de la Escuela Los Nogales.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

SECRETARIA MUNICIPAL **GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA**

SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM./GCHS./MC./MVM./CMS./Scs. DISTRIBUCION

Contraloría Regional de la Araucanía(3)

- Secretaría Municipal IMR. - Dirección Educación Municipal IMR..

- U. de Personal DAEM. IMR.

- U. de Finanzas DAEM. IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Escuela Los Nogales



CONTRATO DE TRABAJO

En Renaico, a 08-Enero-2013, entre la Municipalidad de Renaico, Rut 69.180.400-3, representada por su Alcalde Don **JUAN CARLOS REINAO MARILAO**, chileno, R.U.T. N°14.073.256-7, con domicilio en esta ciudad, calle Comercio N° 206 que en adelante se llamará "el empleador" y Don(ña) **KAREN NATALY FLORES SCHEVACH**, nacionalidad Chilena, de estado civil Soltero, fecha de nacimiento 19-Noviembre-1985, domiciliado en Caupolican N°321, de la ciudad de Renaico, Cédula de Identidad N° 16.238.736-7, que en adelante se llamará "el trabajador", se ha convenido el siguiente contrato de trabajo.

PRIMERO: El trabajador se compromete y obliga a realizar el trabajo de <u>APOYO DE ALUMNOS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR</u> y a realizar todas aquellas demás actividades que emanen precisamente de la naturaleza de su empleo, directa o indirectamente relacionado con él o que disponga la Ley, el Reglamento de autoridad o el Reglamento del Establecimiento.

SEGUNDO: El trabajador se obliga a cumplir las instrucciones que le sean impartidas por su Jefe inmediato, el Director del Establecimiento y del Alcalde de la Municipalidad o su representante, siempre que ellas se ajusten a derecho.

TERCERO: El trabajo se realizará en LA ESCUELA BASICA LOS NOGALES, ubicado en Plaza esquina Angol S/N Tijeral de la Comuna de Renaico.

CUARTO: La jornada de trabajo será la siguiente:

Horas: 35

Días : Lunes a Viernes

JUAN CARLOS REINAO MARILAO

ALCALDE

La jornada se distribuirá de lunes a viernes, de acuerdo a la distribución horaria que se le asigne por el Director en las diversas jornadas del Establecimiento, obligándose a cumplirlas en su totalidad. No se podrá efectuar funciones en horas extraordinarias sin autorización previa y expresa por el empleador.

QUINTO: Por el trabajo realizado, el empleador pagará al trabajador una remuneración imponible de \$551.250 (quinientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos)

SEXTO: Las remuneraciones serán pagadas por períodos mensuales y de ellas sólo se descontarán los Impuestos Fiscales pertinentes, cotizaciones previsionales y aquellos descuentos autorizados por el Código del Trabajo, Leyes o Reglamentos especiales.

El trabajador acepta, desde luego que el empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, sea por permisos, atrasos o inasistencias.

SEPTIMO: El empleador se compromete a otorgar o suministrar al trabajador los siguientes beneficios:

Viático de acuerdo al grado equivalente al de la escala municipal.

OCTAVO: El presente contrato rige a contar del <u>01-Enero-2013 hasta el 31-Enero 2013 y tendrá el carácter de Plazo fijo</u>, aún cuando podrá ponérsele término si para ello concurran causas justificadas que, en conformidad a la Ley puedan producir su caducidad.

El trabajador avisará al empleador su voluntad de poner término al presente contrato con treinta días de anticipación a la fecha que deba producir su efecto.

NOVENO: El presente contrato se rige por las normas del código del Trabajo y por las estipulaciones establecidas en el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Renaico, el cual el trabajador declara conocer.

<u>DECIMO:</u> Para todos los efectos de este Contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Renaico.

DECIMO PRIMERO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador en este acto a su entera conformidad

KAREN FLORES SCHEVACH 16.238.736-7

JCRM./MJC./MVM./CMS./Scs.

N°.028*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO,	23	ENE.	2013				
DECRETO	ALC	ALDICI	O Nº.	0	6	6	

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MYRIAN DEL CARMEN INFANTE BUSTAMANTE

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 6.158.834-5 TIPO FUNCIONES: Docente de Aula ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 32

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero 2013, hasta 28 de febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal IMR.

- Dpto. Educación Municipal IMR.
- Unidad de Personal DAEM. IMR.
- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.
- Archivo transparencia IMR.
- Establecimiento.

N°.029*/23.01.2013*/CMS.

2 3 ENE. 2013 RENAICO. DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : MARISOL JARA CONTRERAS

CED.NAC.IDENTIDAD...: 15.204.568-9 TIPO FUNCIONES: Ayudante de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero 2013, hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Los Nogales

(PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

STAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO

ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal IMR.

Dpto. Educación Municipal IMR.

Unidad Personal DAEM. IMR.

Archivo transparencia IMR.

Establecimiento.





N°.027*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO.

2 3 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO N°.

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley N°.20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE EDITH ADRIANA HUENULAO ARELLANO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.252.458-2

TIPO FUNCIONES: Apoyo en coordinación técnica pedagógica. ESTABLECIMIENTO.....: Escuela básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 38 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 de enero de 2013, hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Los Nogales (PME-SEP

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PALIDADO

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

* JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.

Dpto. Educación Municipal IMR.

- U. Personal DAEM. IMR.

- U. Finanzas DAEM. IMR.

Archivo transparencia IMR.

Establecimiento.

N°.026*/23.01.2013*/CMS.

2.3 ENE. 2013 RENAICO, DECRETO ALCALDICIO N°.___070____

CARLOS REINAO MARILAO

ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Decreto Alcaldicio N°.52, de 2012, que puso término a la relación laboral con Doña Gladys Gloria Mercado Silva por renuncia, ex docente de la escuela Los Nogales, a contar del 27 de febrero de 2012.
- d) Que se hace necesario nombrar al respectivo profesional de la educación a contrata, a objeto de cubrir las horas que la docente antes mencionada en la letra precedente servía;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE LORENA DEL CARMEN GATICA IGLESIAS

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 16.008.487-1 TIPO FUNCIONES: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 32 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALCA

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./NO./CMS.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.

Dpto. Educación Municipal IMR.
U. Personal DAEM. IMR.
U. Finanzas DAEM. IMR.

Archivo transparencia IMR.

Establecimiento.



N°.025*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 23 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 7 1

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: JESSICA MARIELA GARRIDO RODRIGUEZ

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 11.966.265-6

TIPO FUNCIONES: Coordinadora Técnica Pedagógica

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 26 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALGALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.
Dpto. Educación Municipal IMR.

- U. Personal DAEM. IMR. - U. Finanzas DAEM. IMR.

Archivo transparencia IMR.

Establecimiento.



N°.030*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO N°._ 0 7 2 _ _ 4

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: CARMEN VICTORIA MUÑOZ OLIVERO

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 9.701.084-6 TIPO FUNCIONES: Ayudante de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO....... 1 de enero 2013, hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Los Nogales

(PME-SEP 2012).

2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.

 Dpto. Educación Municipal IMR. - Unidad Personal DAEM. IMR.

- Archivo transparencia IMR.

Establecimiento.



N°.032*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 7 3

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley N°.20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE:	CARMEN GLORIA RAMIREZ ALARCON
CED.NAC.IDENTIDAD:	16.238.604-2
TIPO FUNCIONES:	Apoyo pedagógico en primer año básico
	Escuela básica Los Nogales
N°HRS.CRON.SEMANAL:	30
JORN. TRABAJO:	Diurna
NIVEL ENSEÑANZA:	Básica
PERIODO:	1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013
VACANTE	Plan de Mejoramiento Educativo Los Nogales (PME-SEP
	2012).
	Subsector de Historia y Geografia:
	 Crear, aplicar y tabular pruebas en los niveles NB3 A NB6.
	Area: Gestión Curricular
	 Apoyo Pedagógico Primer Año Básico

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALCALDE

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

I MUNICIPALIDAD RENAICO

N°.031*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 3 ENE. 2013
DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 7 3

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: SONIA ESTELA OSORIO SALAZAR

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.563.840-6
TIPO FUNCIONES.....: Docente de Aula
ESTABLECIMIENTO....: Escuela Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 32

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

DL BA

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N°.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALCALDE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL I MUNICIPALIDAD RENAICO

JOAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal IMR.

- Dpto. Educación Municipal IMR.

- Unidad de Personal DAEM. IMR.

- Unidad de Finanzas DAEM. IMR.

- Archivo transparencia IMR.

- Establecimiento.

N°.046*/24.01.2013*/CMS.

2 5 ENE. 2013

RENAICO.

074

DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MARIELA DEL CARMEN CIFUENTES SOTO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.609.530-9 TIPO FUNCIONES: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 2

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Liceo Politécnico

Domingo Santa María (PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL **MUNICIPALIDAD RENAICO**

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAÇO

JCRM./GCHS./MOC./M

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- Unidad Personal DAEM.MR.
- Unidad Personal DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.

N°.044*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 LINE. 2013

DECRETO ALCALDICIO N°. 0 7 5

TTCE-CC	
VISTOS	
ATOTOD	

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto N°.170 que la reglamenta.
- d) La resolución exenta N°.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.
- e) El ordinario N°.231, de fecha 11 de julio de 2012, del Director del Liceo Politécnico Domingo Santa María.
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE XIMENA ANDREA CACERES DURAN

CED.NAC.IDENTIDAD...: 16.239.279-4

TIPO FUNCIONES...... Planificación y coordinación con el equipo del Programa

de Integración

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 5

JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero de 2013, hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Programa de Integración, Liceo Politécnico Domingo

Santa María.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.

Dpto. Educación Municipal MR.

- U. Personal DAEM. MR.

- U. Finanzas DAEM MR.

- Archivo transparencia MR.

- Establecimiento.

- Interesado.

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD RENAICO

N°.043*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 7 6

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: XIMENA ANDREA CACERES DURAN

CED.NAC.IDENTIDAD...: 16.239.279-4 TIPO FUNCIONES: Ayudante de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 4

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Liceo Politécnico Santa

María (PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

JOA

ALDE

0 ALC

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL **MUNICIPALIDAD RENAICO**

STOERE VAICO

AN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MCC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.Dpto. Educación Municipal MR.

- Unidad de Personal DAEM. MR.

- Unidad de Finanzas DAEM. MR. - Archivo transparencia MR.

Establecimiento.

N°.041*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 7 7

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: MIDALETT EULALIA CATALAN VILLALOBOS

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.393.066-3
TIPO FUNCIONES......: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 8

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Media

PERIODO...... 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

CAL

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./M/C./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- U. Personal DAEM. MR.
- U. Finanzas DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.040*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 7 8

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: MIDALETT EULALIA CATALAN VILLALOBOS

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.393.066-3

TIPO FUNCIONES: Docente de aula ESTABLECIMIENTO: Liceo politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 16

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

AD

ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MC./MVM./ CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.

- Dpto. Educación Municipal MR.

U. Personal DAEM. MR.

- U. Finanzas DAEM. MR

Archivo transparencia MR.

- Establecimiento.

N°.048*/24.01.2013*/CMS.

DECRETO ALCALDICIO N°. 0 7 9

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: CESAR ANTONIO CUEVAS ERICES

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.078.827-0

TIPO FUNCIONES: Monitor de taller de música

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 2

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Media

PERIODO.....: 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Los Nogales

(PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DAD

ALCA

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.

- Dpto. Educación Municipal MR.

Unidad de Personal DAEM, MR.

- Archivo transparencia

- Establecimiento.

N°.047*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013 080 DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: CESAR ANTONIO CUEVAS ERICES

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 13.078.827-0 TIPO FUNCIONES: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 9

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Media

PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ALCAL

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MCC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- U. Personal DAEM. MR. U. Finanzas DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.045*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013 081 DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS	
VISIUS	

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : MARIELA DEL CARMEN CIFUENTES SOTO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.609.530-9 TIPO FUNCIONES: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 31

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- U. Personal DAEM. MR.
 U. Finanzas DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.038*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 12 5 ENC. 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE NELLY DEL CARMEN VILLEGAS CAMPOS

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 8.412.466-4 TIPO FUNCIONES: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Agricola Manzanares

N°HRS.CRON.SEMANAL: 35

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero 2013, hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Plan de Mejoramiento Educativo Liceo Agrícola

Manzanares (PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

CALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

*JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaría Municipal MR.
 Dpto. Educación Municipal MR.
 Unidad Personal DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.039*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 2 5 ENE. 2013 083 DECRETO ALCALDICIO Nº.

VISTOS

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : NELLY DEL CARMEN VILLEGAS CAMPOS CED.NAC.IDENTIDAD...: 8.412.466-4

TIPO FUNCIONES: Apoyo del centro de recursos de aprendizaje (CRA)

ESTABLECIMIENTO: Liceo Agricola Manzanares

N°HRS.CRON.SEMANAL: 6

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DE

MUNICIPA GUŚTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MG

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaria Municipal MR.

Dpto. Educación Municipal MR.

- Unidad de Personal DAEM. MR. - Unidad de Finanzas DAEM. MR.

- Archivo transparencia MR.

- Establecimiento.

N°.037*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO N°. 0 8 4

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADO al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: LUIS ANTONIO BURGOS MUÑOZ

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.804.867-5
TIPO FUNCIONES......: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO: Liceo Agrícola Manzanares

N°HRS.CRON.SEMANAL: 40

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Media

PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

USTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO UAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MGC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaria Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- U. Personal DAEM. MR.
- U. Finanzas DAEM. MR
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.036*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº. 0 8 5

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19.070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE CLAUDIA IVONNE COÑOEPAN RIQUELME

CED.NAC.IDENTIDAD ...: 13.135.633-1 TIPO FUNCIONES: Docente de Aula

ESTABLECIMIENTO: Liceo Agricola Manzanares

N°HRS.CRON.SEMANAL: 4

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Media

PERIODO....... 1 enero 2013 - hasta 28 febrero 2013

VACANTE..... PADEM 2012.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº.1 del 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

- Secretaría Municipal MR.

- Dpto. Educación Municipal MR.
 Unidad de Personal DAEM. MR.
- Unidad de Finanzas DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.



N°.035*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO. 2 5 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº.

086_

VISTOS

a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;

- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Asignación de funciones en calidad de directora de la Escuela Los Nogales, de doña Maribel Quezada Segura como directora de la Escuela Los Nogales hasta resolución por decreto alcaldicio del concurso para el cargo de directora titular;
- d) Que se hace necesario nombrar a un profesional de la educación en el periodo que va desde la asunción de funciones por parte de doña Maribel Quezada Segura como directora de la escuela Los Nogales hasta la resolución del cargo de la referencia para servir las horas que la docente cubría
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE PAOLA SANZANA MUÑOZ

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.805.422-5 TIPO FUNCIONES: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

LCALE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

NO DE RENAM

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.

Dpto. Educación Municipal MR.

 U. Personal DAEM. MR. - U. Finanzas DAEM. MR.

- Archivo transparencia MR.

- Establecimiento.

- Interesado.

* JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

N°.034*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO. 2 5 ENE. 2013 DECRETO ALCALDICIO N°. 08 7

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley N°.20.248, que establece Ley de Subvención Escolar Preferencial;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA ESCOBAR

CED.NAC.IDENTIDAD...: 12.331.851-K TIPO FUNCIONES: Ayudante de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Escuela básica Los Nogales

N°HRS.CRON.SEMANAL: 30 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO...... 1 enero 2013 - Hasta 28-febrero-2013

VACANTE..... Plan de Mejoramiento Educativo Escuela Los Nogales

(PME-SEP 2012).

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICQ

JCRM./GCHS./MCC./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.
 Dpto. Educación Municipal MR.

U. Personal DAEM. MR.

- Archivo transparencia MR.

- Establecimiento.

N°.033*/23.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE 2013 DECRETO ALCALDICIO Nº. 088

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Decreto Alcaldicio N°.53, de 27 de febrero de 2012, que puso término a la relación laboral con Doña Sara Soledina Soto Segura por renuncia, ex docente de la escuela Los Nogales, a contar del 27 de febrero de 2012.
- d) Que se hace necesario nombrar al respectivo profesional de la educación a contrata, a objeto de cubrir las horas que la docente mencionada en la letra precedente servía.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MARIA FERNANDA REBOLLEDO REBOLLEDO CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.149.741-5 TIPO FUNCIONES: Docente de aula ESTABLECIMIENTO.....: Escuela Básica Los Nogales N°HRS.CRON.SEMANAL: 32 JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

CAL

DE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./CMS.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.

Dpto. Educación Municipal MR.

- U. Personal DAEM. MR. - U. Finanzas DAEM. MR.

Archivo transparencia MR.

- Establecimiento. - Interesado.

JOAN DE A



N°.051*/25.01.2013*/CMS.

RENAICO.

2 5 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº.

089

VISTOS

- a) D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Ley 20.201, que establece el funcionamiento y subvención de los Programas de Integración Escolar y el Decreto Nº.170 que la reglamenta.
- d) La resolución exenta Nº.1828 del 31 de mayo de 2011, que aprueba el Programa de Integración Escolar entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Renaico.
- e) El Ord. N°.231 de fecha 11 de julio de 2012, del Director del Liceo Politécnico Domingo Santa María.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE: NANCY SARIONET DURAN OSSES

CED.NAC.IDENTIDAD...: 13.392.608-9

TIPO FUNCIONES......: Planificación y coordinación con el equipo del programa

de Integración

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 3

JORN. TRABAJO.....: Diurna NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero de 2013, hasta 28 de febrero de 2013

VACANTE...... Programa de Integración, Liceo Politécnico Domingo

Santa María.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- 3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNICIPAL GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MOC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de la Araucanía.(3)

Secretaría Municipal MR.

- Dpto. Educación Municipal MR.

- U. Personal DAEM. MR.

- U. Finanzas DAEM MR.

- Archivo transparencia MR.

- Establecimiento.

- Interesado.

CALD JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE

MUNICIPALIDAD/RENAICO

N°.042*/24.01.2013*/CMS.

RENAICO, 25 ENE. 2013

DECRETO ALCALDICIO N°. 090

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE XIMENA ANDREA CACERES DURAN

CED.NAC.IDENTIDAD...: 16.239.279-4
TIPO FUNCIONES: Docente de Aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 34

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Básica

PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ALCALDE

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD RENAICO

JUAN CARLOS RÉINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./MCC./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaria Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- U. Personal DAEM. MR.
- U. Finanzas DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



N°.053*/28.01.2013*/CMS.

RENAICO, 00 91 3 1 ENE. 2013
DECRETO ALCALDICIO N°.

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Las Necesidades del Servicio;
- c) Lo previsto en el Art. 26 de la ley 19070, modificado por el Art. 1 de la ley 20501;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

DECRETO :

1.- DESIGNASE, en calidad de CONTRATADA a la Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE YESTER ELISABETH FLORES SOBARZO

CED.NAC.IDENTIDAD...: 11.418.386-5
TIPO FUNCIONES......: Docente de aula

ESTABLECIMIENTO.....: Liceo Politécnico Domingo Santa María

N°HRS.CRON.SEMANAL: 34

JORN. TRABAJO.....: Diurna J.E.C.

NIVEL ENSEÑANZA: Media

PERIODO.....: 1 de enero de 2013 hasta 28 de febrero de 2013.

- 2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
- **3.-** Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 DEL 10.09.96.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AL

CALDE

* GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD RENAICO

JCRM./GCHS./RSB (S)./MVM./CMS.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaria Municipal MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- U. Personal DAEM. MR.
- U. Finanzas DAEM. MR.
- Archivo transparencia MR.
- Establecimiento.
- Interesado.

JUAN CARLOS REINAO MARILAO ALCALDE MUNICIPALIDAD RENAICO